

SUSCRIPCIÓN

Por un trimestre en Salamanca, 8'50 ptas.
Por un año... 14 id.
Id. fuera... 16 id.
Id. en el extranjero... 25 id.
Número suelto... 00'05 id.
Id. atrasado... 00'10 id.
PAGO ADELANTADO

EL LÁBARO

DIARIO INDEPENDIENTE

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACION
Plazuela Episcopal, número 4, entresuelo
Teléfono número 164
APARTADO DE CORREOS, NÚMERO 24
DOS EDICIONES DIARIAS
ANUNCIOS
Precios convencionales
COMUNICADOS A PESETA LA LÍNEA

De política

Un diputado republicano, el Sr. Zulueta, ha tratado en el Congreso de un asunto interesante, logrando el contras- tar de las horas que han perdido sus colegas de minoría ayudados por los demócratas en inflar las calumnias con- tra el P. Nozalada, y esta otra labor empleada en positivo provecho na- cional.

El Sr. Zulueta, con abundancia de pormenores, habló de política comercial con América, explanando los me- dios que tiene España en olvido, sin cultivo ni uso alguno y que puestos en movimiento serían de acción eficacísima para aumentar las exportaciones y sanear el valor de la moneda; de cómo la naturaleza no se ha cansado de sembrar riquezas y hermosura en esta tierra, y sin embargo, nuestro mercado es pobre; y la importación encuentra vacío que llenar a favor de la indolencia de los hombres y de las torpezas y abandonos de los legisladores.

El diputado republicano que iba diciendo lo que está en el alma de todos, tuvo el dón de abrirse paso y de ser escuchado atentamente por la Cámara como luego el de merecer ser leído con aplauso su discurso.

Encontró fácil el Sr. Zulueta la formación del capítulo de cargos contra la mala administración pública que con tanta justicia goza mala fama.

Y sin embargo, no habrá país más fequendo en legislación administrativa. Hé ahí, quizás, la explicación de nuestra anarquía.

¿Para qué hacer más leyes, ni estudiar más proyectos, si han de correr todos la misma fortuna y destino? Enriquecer la literatura pedestre de diccionarios legislativos, y no cumplirse ninguna.

Ahora quiere Maura dar preferencia a la reforma de la Administración local, y parece que ha convenido en mucho con el Sr. Moret.

Al proyecto no ha de quitarle importancia el parecer del Heraldo y compañeros; es asunto de interés general y muy reclamado por los pueblos.

Moret, Silvela (D. Eugenio) y Alonso Castrillo tienen pedida intervención en el debate y las enmiendas presentadas se refieren a la manera de funcionar los Ayuntamientos, al nombramiento de los alcaldes, a la organización del Cuerpo de gobernadores civiles, a la autorización previa para pro- cesar concejales, al aumento de facultades de los gobernadores, a la organización del cuerpo de secretarios de gobierno, a la persecución del juego, al servicio de higiene, a las facultades de las Diputaciones provinciales, etc.

Los republicanos no han encontrado locales para los mítins del día 11 en Madrid.

De ello culpan al Gobierno que ha trabajado a los caseros, como si los caseros no supiesen donde les aprietan los mítins.

Y anuncian una interpelación para llenar tiempo y cumplir con los amigos.

D.

Santorales y cultos

PARA MAÑANA

Santos del día

Día 9.—Martes.—Se reza de la conmemoración de la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo, con rito doble mayor y color encarnado; Santa Apolonia, virgen y mártir.

Cultos

Catedral.—A las nueve y cuarto misa conventual.
Capilla de las Hijas de Jesús.—Exposición me-

nor del Santísimo Sacramento a las diez de la mañana.
Está abierta la capilla al público de doce a tres de la tarde.
Corresponde velar a las señoras de la parroquia de San José Spiritus.
Iglesia conventual de la Magdalena (Padres Carmelitas).—Visita a la Virgen del Carmen. Por la tarde, a las cinco y media, rosario.
Iglesia conventual de San Esteban.—A las cinco de la tarde, rosario.

Noticias varias

Barajas.

Ha sido trasladado a Logroño el Secretario del Gobierno civil de esta provincia Sr. D. Agustín Torres.

Se encuentra enfermo el senador Sr. Conde de la Torre del Fresno.

Ha contraído matrimonio con la señorita doña Carmen Mendoza Sánchez el Teniente de la Guardia civil D. Manuel Cámpora.

Burgos.

Los sobrestantes de Obras públicas, con destino en Burgos, don Juan Leña Cuevas y D. Pablo de la Plaza, han sido trasladados a Córdoba y Segovia, respectivamente.

Ha sido promovido al empleo superior inmediato, el segundo teniente de infantería don Anastasio Moreno Sánchez, de la zona de Burgos.

A partir del día 10 del corriente comenzará a publicarse en Burgos una revista doctrinal, instructiva y literaria, titulada El Sargento encaminada a propagar la cultura entre las clases de tropa del ejército.

Dirigirá dicha revista el ilustrado capitán de infantería don Esteban Pérez Solernou.

Después de pasar revista a los regimientos de San Marcial, Lealtad y 3.º de artillería, ha marchado a Vizcaya el gobernador militar, el Excelentísimo señor don Eduardo Soler, general de división.

Cádiz.

Ha llegado al puerto de Cádiz el trasatlántico Manuel Calvo, procedente de Centro América, Puerto Rico y Canarias, y conduciendo 92 pasajeros.

Entre éstos figuraba el señor don Amador Solar, ministro del Perú en Colombia, el cual viene con objeto de hacer un viaje por Europa.

De Canarias viene el general don Diego Figueroa y su familia.

Cáceres.

Han llegado a Cáceres, veinte alumnos del Colegio de segunda enseñanza de Mérida, que acompañados de su director van a hacer una excursión escolar a las Minas de Fosfatos de Aldea Moré y a Cáceres.

Ha sido nombrado vicesecretario del Instituto de Palencia el catedrático don Federico Aragón.

León.

En las excavaciones que se están haciendo para la nivelación del terreno en Astorga desde el caño de la Salud a San Marcos, aparecieron anteaer en el mismo escarpe varios restos arqueológicos importantes.

Ha fallecido hoy el Capitán honorífico don Plácido Castro Fernández.

El nuevo Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis de Astorga ha nombrado provisor de la misma, al profesor del Seminario de Segovia don Pedro Mendi- guren.

En León se proyecta instalar un centro de labradores.

La idea ha sido acogida con entusiasmo.

Santander.

En la noche del viernes se declaró un incendio aparatoso en las casas número 1 duplicado y 3 de la calle de San José, inmediata a la de I triplicado propiedad de la señora viuda de Pedraja.

La inmediata intervención de los Cuerpos de Bomberos hizo que el fuego no tomara el incremento que se creyó en un principio.

Valladolid.

Ha fallecido el abogado don Manuel Gutiérrez Meneses.

Para conmemorar el cuarto centenario de la muerte de Isabel la Católica el Ayuntamiento de Medina del Campo y el de Valladolid celebrarán solemnes fiestas.

El día del centenario irán a Medina del Campo las autoridades, comisiones y representaciones de distintos centros de Valladolid, numerosos particulares y los individuos que forman la Sociedad de excursionistas.

Una vez en Medina del Campo asistirán al acto religioso que se celebrará en la Colegiata.

Después se dirigirán al castillo de la Mota y en el sitio que previamente se designe será colocada una lápida u otro pequeño monumento artístico conmemorativo del acto que se proyecta celebrar.

En Valladolid, donde se conservan tan hermosos recuerdos del reinado de Isabel la Católica, se celebrará una velada literaria en la que se leerán trabajos de distintos géneros.

Le ha sido concedido el empleo inmediato superior, en el cuerpo auxiliar de oficinas militares, al archivero tercero señor Cano de Santayana. Zaragoza.

Ha fallecido el comandante mayor del regimiento de Gerona don José Coronas Buil.

El secretario de este gobierno civil don Sinfiriano Bailón ha sido trasladado a prestar sus servicios a Burgos.

Del distrito Universitario

Maestros y escuelas.

La Junta provincial de primera enseñanza de Salamanca ha visto con profundo disgusto el acto de salvajismo perpetrado en la persona del maestro de Ledrada, y ha acordado notificar al citado profesor que la Corporación saldrá a la defensa de sus derechos, exigiendo responsabilidades. También se prevendrá al Alcalde de Ledrada para que cuide mucho de que nadie moleste al maestro del pueblo.

Ha sido aprobado el itinerario de visitas que ha presentado el Inspector provincial de primera enseñanza.

Ha sido informada desfavorablemente la petición formulada por el Sr. Losada, maestro sustituido de Béjar, que solicitaba en las nóminas mensuales se le acreditaran haberes con relación a la mitad del sueldo de 2.000 pesetas.

El Sr. Losada seguirá percibiendo la cantidad correspondiente a la mitad del sueldo de 1.375 pesetas, que es la dotación de las escuelas de Béjar.

SENADO

Sesión del día 6 de Febrero

Abrese a las tres y media, bajo la presidencia del general Azeárraga.

El Sr. conde de Casa-Valencia hace algunas observaciones sobre la organización religiosa en Fernando Póo y la colonia de Muni.

El Sr. Muñoz se ocupa del protesto de letras por los notarios, y pide que se introduzcan algunas modificaciones en la legislación vigente.

El ministro de Gracia y Justicia contesta brevemente, explicando el alcance de la última real orden dictada sobre el particular.

El Sr. Aguilera pide documentos referentes a la propiedad de la Cárcel de Mujeres.

Pregunta, además, cuándo va a construirse la estación definitiva del ferrocarril del Norte de Madrid.

El ministro de Gracia y Justicia ofrece enviar los datos pedidos cuando sea posible.

El ministro de Agricultura disculpa la tardanza en proyectar las obras de la estación, por las dificultades del asunto, y añade que las obras comenzarán apenas se formule el proyecto.

El Sr. Aguilera insiste en la necesidad de proceder con urgencia en el asunto de la Cárcel de Mujeres.

Extrañase de la lentitud con que va el proyecto de estación del Norte, habiendo un antiguo proyecto que la Compañía está obligada a ejecutar, facilitando con eso trabajo a los obreros de Madrid que lo necesitan.

El ministro de Agricultura se defiende de las censuras del Sr. Aguilera.

El obispo de Guadix dice que pensaba intervenir en la discusión del proyecto de ley del descanso dominical, pero no le fué posible hacerlo por no haber tenido noticia oportunamente del planteamiento del debate.

En párrafos muy elocuentes, que la Cámara escucha con visible interés, quájase de que el proyecto tenga carácter sociológico más bien que religioso, haciendo diferentes observaciones y lamentando no se haga extensivo el descanso a los demás días dominicales, esto es, festivos.

El ministro de Gracia y Justicia contesta que ya intervino en aquella discusión en nombre del episcopado el arzobispo de Zaragoza, pero que aún resta por discutir el dictamen de la Comisión mixta.

El Sr. López Mora se queja de que cuando se habla de mejoras de Madrid y de dar trabajo a los obreros, no se construya la plaza en la calle de Sevilla, ó sea en las Cuatro Calles, cuyo proyecto está en el Ayuntamiento.

El ministro de Agricultura dice que al Ayuntamiento compete principalmente ese asunto.

El Sr. Aguilera da algunos detalles acerca del estado del proyecto, que en realidad es muy beneficioso para Madrid, y de los obstáculos que a su realización se oponen.

El marqués de Aguilar de Campóo hace manifestaciones análogas a las del Sr. Aguilera, aportando nuevos datos respecto a las dificultades con que lucha el Municipio para realizar el proyecto de la Gran Vía de Lavapiés a las Salesas.

El Sr. López Mora agradece la intervención de estos señores; pero dice que no habló de la Gran Vía, sino sólo de la plaza. Pide una nota del estado en que se halla el expediente de construcción de ésta, y aboga por una reforma en la ley de Expropiación forzosa.

Orden de día

Continúa el debate sobre la organización de Fernando Póo y el Muni.

El marqués de Aguilar de Campóo interviene nuevamente en el debate, agradeciendo al Sr. Ugarte su defensa del tratado del Muni y los elogios que con este motivo dirigió al orador.

Explica las condiciones en que se hizo el trato y las ventajas que de él se obtuvieron.

El Sr. Fernández Bethencourt habla como senador de la provincia de Canarias, a la que interesa directamente estrechar sus relaciones con la región del Muni y con la Península.

El conde de Albiz rectifica.

El Sr. Ugarte rectifica también brevemente y dice que el sistema de colonización alemán sólo lo cree aplicable a nuestras posesiones del golfo de Guinea.

El ministro de Estado hace el resumen del debate.

Niega que el tratado del Muni pueda calificarse de malhadado, y hace suya la defensa que del mismo hizo el señor marqués de Aguilar de Campóo.

Elogia el patriotismo de los habitantes de Canarias.

Cree necesario que los españoles destruyamos la funesta leyenda de que no seríamos para colonizar y ensalza la importancia de las posesiones del Muni.

Termina agradeciendo la intervención de tantos oradores en este debate, que queda terminado.

Levántase la sesión pública y pasa el Senado a reunirse en sesión secreta para asuntos de orden interior.

CONGRESO

Sesión del día 6 de Febrero de 1904

Bajo la presidencia del Sr. Romero Robledo, se abre la sesión a las tres y media.

El Sr. Lerroux dice que los que mueren en Madrid no son isidros republicanos, como dijo el Sr. Rusiñol, sino obreros explotados, como los que en Cataluña explotan fabricantes como el Sr. Rusiñol.

El Sr. Rusiñol: He dicho que eran obreros que habían venido engañados por el cebo de los dos millones. El marqués de Portago: ¿Engañados por quién?

El Sr. Rusiñol: Por el cebo de que a todos les iban a dar colocación. Es indudable que son isidros catalanes, que dan sus votos al partido republicano.

Los señores Junoy, Lletget y Lerroux protestan de lo dicho por el Sr. Rusiñol.

Los señores Albarrán y Lletget formulan preguntas de escasa importancia.

El Sr. Reina dedica algunas frases a la memoria de Larra (Figaro), Espronceda, Rosales y Barbieri, para solicitar del Gobierno que se eleven monumentos que perpetúen en las generaciones venideras estos nombres.

El ministro de Instrucción pública ofrece que en el próximo presupuesto, a ser posible, consignará alguna cantidad destinada a este objeto, pues el Gobierno ve con simpatía la iniciativa del Sr. Reina.

El Sr. Menéndez Pallarés anuncia una interpelación sobre la reorganización del Notariado.

El Sr. Lombardero pregunta si el Gobierno tiene conocimiento de algún grave suceso relacionado con la administración de justicia, ocurrido en el Ferrol.

El ministro de la Gobernación: Lo ignoro por completo.

El Sr. Lombardero afirma que el juez del Ferrol tiene en la cárcel sin motivo justificado, a varios vecinos significados de dicha población, con motivo de la colocación de bombas en el inmediato pueblo de Valdovinos.

El ministro de la Gobernación: Es de suponer que el Juzgado seguirá las diligencias oportunas para averiguar la verdad.

El Sr. Lombardero solicita que se nombre un juez especial.

El ministro de la Gobernación: Eso no es asunto de mi competencia.

Rectifican los Sres. ministros de la Gobernación y Lombardero.

El Sr. Junoy explica su interpelación protestando contra la detención practicada en Madrid del Sr. Dorado y otros cuatro republicanos por co-rear en la vía pública la Marsellesa.

Censura que no se consienta a los republicanos celebrar el 11 de Febrero una manifestación para depositar coronas en las tumbas de ilustres correligionarios.

Sostiene que la Marsellesa es lícita y que este Gobierno, con su conducta, está resucitando la teoría de los partidos legales é ilegales.

El ministro de la Gobernación insiste en que las detenciones fueron practicadas por darse gritos subversivos, y que en cuanto a lo que afecta a reuniones y manifestaciones, se limita a cumplir la ley.

Se suspende este debate.

Orden del día.—Rebaja del impuesto de transportes

Antes de empezar la discusión de este proyecto de ley se aprueban varios dictámenes y jura el cargo de diputado el duque de la Torre.

El Sr. Urzáiz consume el primer turno en contra.

Significa su agradecimiento al señor ministro de Hacienda por las explicaciones que respecto al proyecto hizo ayer, y reconoce que éste se halla bien orientado, aunque podfá, a su juicio, tener más amplitud y mayores ventajas para los vinos.

Entiende que más eficaz que la rebaja en el transporte sería dar facilidades al comercio para el desenvolvimiento de sus funciones.

Afirma que el proyecto no proporcionará grandes ventajas ni aun a la misma exportación, pues más conveniente sería que se preocupara el Gobierno de conseguir la mayor rapidez en el transporte.

El marqués de Figueroa defiende el proyecto, explicando por qué en el momento actual no se ha extendido a más artículos ni a todo el tráfico la rebaja de las tarifas. Se hace un ensayo para los fines a que aspira el señor Urzáiz.

Rectifica el Sr. Urzáiz.

El Sr. Suárez Inclán (D. F.) consume el segundo turno en contra.

El ministro de Hacienda hace el resumen del debate, recogiendo las observaciones hechas al proyecto por los diferentes oradores.

Se levanta la sesión a las siete y media.

EL DIRECTOR DE LA NORMAL

El director de la Escuela Normal Superior de Maestros de Salamanca, don Pedro Díaz Muñoz, ha enviado ayer al Ministerio de Instrucción pública la renuncia del cargo de profesor numerario de la Normal de Valladolid para el que había sido nombrado en concurso de méritos.

Así, pues, el Sr. Díaz Muñoz continuará desempeñando la dirección de la Normal de Salamanca, con la satisfacción y aplauso de todos y expresa confianza del Ministro de Instrucción pública.

POR EL ARBOLADO

Alocución al vecindario de Salamanca

El grado de cultura y civilización de los pueblos, suele determinarse, con acierto, por las costumbres públicas de sus habitantes.

De aquí, que con frecuencia, los encargados de la administración de los intereses comunales, dirijan sus afanes y esfuerzos a reprimir aquellos actos que pugnan con los principios más elementales de la buena educación popular.

La inexperiencia, los pocos años, la idea equivocada que se tiene de lo que es y lo que importa al patrimonio común, hacen que se estime en poco, con la triste circunstancia de que personas de reconocida cultura, ven indiferentes que se falta a las ordenanzas municipales, se olvidan los bandos de buen gobierno, y se desoyen los consejos de la autoridad local, como si á ellos no tocara de cerca el mal que esto acarrea.

Otra cosa exige el renombre de Ilustrísima que esta ciudad lleva en su escudo; otra cosa aconseja su historia gloriosa y otra cosa es de esperar de la sensatez del pueblo salmantino.

El extenso perímetro de la población y el estado económico del municipio que no permite mayor gasto en vigilancia, harán inútiles los buenos deseos del Ayuntamiento, si éstos no se secundan por el vecindario reprimiendo ó denunciando á quienes van contra ellos por ignorancia ó por malicia.

La Corporación municipal ha llegado al período de acción; va á llevar á la práctica las reformas que el pueblo pide y al hacerlo confía á ese mismo pueblo, que ha de ayudarle de manera eficaz, la guarda y custodia de sus intereses.

Ha comenzado por distribuir gratuitamente millares de árboles sin otra condición que se planten dentro del término municipal; ha llevado cuantos la capacidad superficial permite á los paseos públicos, calles, plazas y plazuelas, convencido del benéfico influjo que las plantas ejercen en el saneamiento de las poblaciones.

Preciso es, que el sacerdote en el templo, el maestro en la escuela y el padre en el sagrado recinto del hogar, hagan entender cuánto vale y cuánto importa la conservación y custodia de la vida del árbol.

Y cuando la generación que hoy nace crezca sana y robusta, á la sombra del árbol que con ella se arraiga, cuando en la edad madura, contemple los progresos de su benéfico compañero, cuando decrepita ya, vea junto al tronco corpulento el plantel que indique otra generación que nace, bendecirá con fruición á quien le enseñó á respetar cariñoso al árbol.

Sirvan estas líneas de acicate poderoso, para levantar el espíritu de mis queridos paisanos, y basten para que cada uno de ellos sea guarda celoso, centinela incansable de la vida del árbol.

Salamanca 1.º de Febrero de 1904. — El Alcalde, Antonio Díez.

ACADEMIA DE SANTO TOMÁS DE AQUINO

Sesión del día 3

Abierta á las seis por el presidente Reverendo P. Fray Arturo Ortega, leída y aprobada el acta de la anterior, le fué concedida la palabra al ayaentado alumno de la Facultad de Derecho en esta Universidad, D. Juan Martín Lázaro Junquera, quien disertó sobre "Necesidad de auxiliar á los obreros."

Empezó por describir una de las escenas de la huelga de Béjar, de la que fué testigo, con objeto de dar á conocer la importancia del asunto que constituía la materia de su discurso; continúa hablando del orgullo y egoísmo como causas que él considera de la rivalidad entre obreros y patronos.

Trazó á grandes rasgos la vida del obrero honrado y la del obrero que no cumple con sus deberes, y valiéndose de palabras del Sumo Pontífice Leon XIII, dice que éste necesita, además de los medios materiales, otros espirituales y termina su disertación, haciendo ver el premio que Dios, eterna bondad

y misericordia infinita, concede en la otra vida al que en esta ha auxiliado á los obreros.

Fuó varias veces interrumpido por los aplausos que algunos de sus bellos párrafos y el sentimiento con que los expresaba arrancaron, y al terminar fué calurosamente felicitado.

Acto seguido, el presidente hizo un brillante resumen en el que felicitó al disertante por haber pronunciado y no leído su discurso, por las condiciones artísticas de éste y por su elocuencia; confirmó la doctrina sostenida y se levantó la sesión á las siete y media.

C. R.

EL DESCANSO DOMINICAL

Anteayer quedó aprobado en el Senado el proyecto de ley de descanso dominical, y en esta misma semana será sancionado por el jefe del Estado.

La ley dice así:

"Artículo 1.º Queda prohibido en domingo el trabajo material por cuenta ajena y el que se efectúe con publicidad por cuenta propia en fábricas, talleres, almacenes, tiendas, comercios fijos ó ambulantes, minas, canteras, puertos, transportes, explotaciones de obras públicas, construcciones, reparaciones, demoliciones, faenas agrícolas ó forestales, establecimientos ó servicios dependientes del Estado, la provincia ó el Municipio, y demás ocupaciones análogas á las mencionadas, sin más excepciones que las expresadas en esta ley y el reglamento que se dictará para cumplirla.

Los obreros que se empleen en trabajos continuos ó eventuales, permitidos en domingo por excepción, serán los estrictamente necesarios, trabajarán tan sólo durante las horas que señale el reglamento como indispensable para salvar el motivo de la excepción y no podrán ser empleados por toda la jornada dos domingos consecutivos.

La jornada entera que cada cual de ellos hubiere trabajado en domingo se le restituirá durante la semana.

Ninguna excepción será aplicable á mujeres ni á menores de diez y ocho años.

Se otorgará al operario á quien no corresponda descansar en domingo ó día festivo el tiempo necesario para el cumplimiento de sus deberes religiosos.

Art. 2.º Se exceptúan de la prohibición:

1.º Los trabajos que no sean susceptibles de interrupciones, por la índole de las necesidades que satisfacen, con motivo de carácter técnico ó por razones que determinen grave perjuicio al interés público ó á la misma industria, según especificación que el reglamento hará de unos y otros.

2.º Los trabajos de reparación ó limpieza indispensables para no interrumpir con ellos las faenas de la semana en establecimientos industriales.

3.º Los trabajos que eventualmente sean perentorios por inminencia de daño, por accidentes naturales ó por otras circunstancias transitorias que sea menester aprovechar, mediante permiso de la autoridad gubernativa local, cuya concesión normalizará el reglamento.

Art. 3.º Carecerá de fuerza civil de obligar toda estipulación contraria á las prohibiciones de trabajo estatuidas por esta ley, aunque el pacto haya precedido á su promulgación.

Art. 4.º Los acuerdos legítimamente adoptados, según estatutos de gremios ó asociaciones que tengan existencia jurídica, podrán normalizar el descanso que esta ley preceptúa, y también podrán ampliarlo, con tal que no entorpezcan ó perturben el trabajo ni el descanso de otros operarios según el sistema de cada industria.

Art. 5.º Las infracciones de esta ley se presumirán imputables al patrono, salvo prueba contraria, en el trabajo por cuenta ajena, y serán castigadas con multas de una á 25 pesetas cuando sean individuales; con multa de 25 á 250 pesetas cuando no exceda de 10 el número de operarios que hayan trabajado; y si fueren más, con multa equivalente al total de los jornales devengados en domingo de manera ilegítima. La primera reincidencia dentro del plazo de un año se castigará con represión pública y multa de 250 pesetas; las ulteriores reincidencias, dentro de dicho plazo, con multa, que podrá ascender hasta el duplo de los jornales devengados contra ley.

Conocerán de estas infracciones las autoridades gubernativas.

El importe de las multas se destinará á fines benéficos y de socorro para la clase obrera, del modo que el reglamento determine.

Será pública la acción para corregir ó castigar dichas infracciones.

Art. 6.º El reglamento para la ejecución de esta ley será redactado y puesto en vigor en el plazo máximo de seis meses, á contar desde el día de la promulgación de la misma.

El Instituto de Reformas Sociales en pleno será oído sobre la formación y las ulteriores modificaciones del reglamento.

Artículo adicional

Para todos los efectos de esta ley se entenderá que el domingo empieza á contarse desde las doce de la noche del sábado y termina á igual hora del día siguiente, siendo, por consiguiente, de veinticuatro horas de duración el descanso.

EL MENSAJE A MAURA

Coincidiendo con nuestra iniciativa, algunas personas de significación recogen también estos días firmas de adhesión al Sr. Maura.

Otras personas nos han visitado manifestándonos que, particularmente, se han adelantado á felicitar al Presidente del Consejo.

AL EXCMO. SR. D. ANTONIO MAURA Y MONTANER, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, POLÍTICO HONRADO Y SINCERO, TRIUNFANTE DEFENSOR DE LA VERDAD Y DE LA JUSTICIA, ESTE TESTIMONIO DE ADMIRACIÓN Y GRATITUD.

Salamanca, Febrero, 1904.

Máximo Peña, doctor en Derecho; Julián Palencia, bibliotecario de la Universidad; Juan Montero, industrial, presidente del Círculo de Obreros; Cecilio González Domingo, catedrático; Francisco de la Concha y Alcalde, registrador de la Propiedad.

Juan Domínguez Berrueta, Catedrático del Instituto; Teodoro Peña Fernández, Decano de la Facultad de Derecho; J. García Piedra é hijo, industriales; Manuel Benítez, industrial; Lorenzo Maestré, sacerdote; Antolín Alonso Cáceres, sacerdote; Damián Garrote, empleado; Abundio Encinas, camarero; Nicolás Pereira, Canónigo; Angel Seseña, marmolista; Manuel Usallán, industrial; Pedro Cuesta Alonso, pintor decorador; Buenaventura Castaño, empleado; Manuel Angel Encinas, empleado; Alberto Rosa y Santos, profesor y abogado; Hilario Goyenechea, profesor de música; Juan Antonio Curto, platero; Manuel Bolaños, constructor de coches; Juan Vadiola, industrial; Cipriano Alonso, beneficiado de la Catedral; Pedro Ferrandó y Más, catedrático de la Universidad; Isidro Cuadrado, perito agrónomo; Eloíno Nacar, profesor; Antonio Alfonso P. de las Mozas, propietario; Jesús Olivera, propietario; Rafael Fernández, empleado; Manuel Arnes Encinas, sacerdote; Vidal González Arenal, pintor de Historia; Formedio Llanos, beneficiado de la Catedral; Juan García Gómez, propietario; Augusto Abarca Morales, abogado y concejal; Julián y Florentino Rodero, dependientes de comercio; Pedro García Repila, Deán de la Catedral; José Sánchez Gallego, notario; Plácido Corvo, Beneficiado de la Catedral; Fernando Rosa, profesor; Esteban Prado, jornalero; Luis Rodríguez, maquinista; Andrés Cornejo, encuadernador; Hermenegildo Hernández, obrero; Miguel Pérez Patón, Beneficiado de la Catedral; Dionisio Sánchez, Beneficiado de la Catedral; Antonio Vega, obrero; Lázaro Martín, jornalero; Fermín Méndez, Director honorario del ferrocarril S. F. P. y Jefe de las negociaciones de la compañía; Ramón Barberá y Boada, Provisor del Obispado; David González Crego, agente de preces á Roma; Gabriel Sánchez, jornalero; Lucas Vicente Sánchez, sastre; José E. Mateos Montalbo, Beneficiado de la Catedral; Deogracias González, obrero; Eugenio Gómez Marcos, sacerdote; Severino Fernández Vega, Beneficiado de la Catedral.

Eusebio Bartol, obrero; Isidro Cáceres, obrero; Emilio García, albañil; Tomás Redondo, profesor del Instituto; Carlos Rodríguez, jornalero; José Muñoz Ramos, obrero; Gregorio Ramírez, economo de la Catedral; Julián R. Hernández, procurador; Antonio S. Casanueva, profesor; Telesforo García Pérez, sacerdote; Gaspar Jiménez Repila, párroco de la Purísima; Ceferino Rodríguez, obrero; Valentín Rodríguez, mampostero; Fernando Iscar Peira, estudiante; Emilio Figuerola, estudiante; Miguel de Lis Primo, estudiante; Manuel García López, magistrado; José de Lis Primo, estudiante; Victoriano Zurdo, abogado; Pablo B. de Heredia, farmacéutico; Felipe Ro-

dríguez, curtidor; Antonio Antón, empleado; Sabas Charpp, industrial; Aurelio Torrens Sánchez, propietario; Lorenzo Argüeso, comerciante; José Antonio Alonso, industrial; Miguel S. Jiménez, coadjutor; Federico Liñán y López, maestraescuela de la Catedral. Simón Soto, jornalero; Lope de San Cosme, panadero; Miguel Sánchez, zapatero; Angel Martín de Arcos, Abogado; Juan Gómez Gato, empleado; Lope Buenó del Castillo, Maestro Normal; Lorenzo Aniceto, Fiscal eclesiástico; Fernando García de los Angeles, curtidor; Bonifacio Martín, empleado; Dámaso de la Rúa, jornalero; Segundo Polo, cantero; Ceferino Andrés Calvo, Doctoral de la Catedral; José Fernández Campón, Canónigo; Manuel de Bedmar y Larraz, Profesor de la Universidad; Manuel Mirat Domínguez, Industrial; Pedro Díaz Muñoz, Director de la Escuela Normal Superior de Maestros; Ruperto Martín Mediero, Procurador; Hipólito Bellido, Médico; Félix de la Cruz, empleado; Jesús F. del Campo, comerciante; Lorenzo Monje, platero; Manuel Rodero Blázquez, obrero; Faustino Valle, maquinista; Federico Oltra, empleado; Miguel Rodríguez, carpintero; José Fernández Campoamor, Canónigo; Juan M. Boiza, Profesor; José Miguel Motta, Propietario.

(Siguen las firmas).

CONSAGRACION DE UN OB-SPO

En la Catedral de Toledo se ha celebrado ayer la solemne ceremonia de la consagración del obispo auxiliar de Valencia don Francisco García. Ofició el cardenal primado Sr. Sancha, asistido de los obispos de Jaén y Coria, señores Castellote y Peris Mencheta.

RUSIA Y JAPON

Los telegramas que se han recibido del Extremo Oriente, dan la nota sensacional de haberse roto las relaciones diplomáticas entre Rusia y el Japón, la cual se considera como síntoma preliminar de la guerra.

LA ACADEMIA MEDICO-FARMACEUTICA

En el Salón de Grados de la Universidad inauguró anoche sus tareas la recién creada Academia médico-farmacéutica.

En la presidencia tomaron asiento los Sres. Rector de la Universidad, Gobernador civil, Alcalde constitucional y el Presidente de la Academia señor Nuñez Sampelayo.

Leyó la Memoria de constitución de la Academia y sus propósitos el señor Bustos.

Y el Dr. Pinilla, su discurso sobre los progresos de la Medicina.

Ambos señores fueron muy aplaudidos por el distinguido público que asistió al acto.

La huelga de Béjar

Ha regresado de Madrid la comisión de tejedores bejaranos que fué á negociar con los fabricantes que residen en la corte un nuevo contrato del trabajo.

Desgraciadamente, según se dice, no han llegado á una inteligencia.

Telegramas

RUSIA Y EL JAPON

Intransigencia de los japoneses
Madrid 8, 10.
Núm. 34.

Dicen de Londres que el ministro del Japón ha declarado que los japoneses no se darán por satisfechos aunque Rusia le concediera el 99 por 100 de lo que han pedido, por considerar todas sus peticiones muy esenciales.

Neutralidad de Francia é Inglaterra
Madrid 8, 10.
Núm. 35.

Paris.—En la conferencia tenida entre Delcasse y el embajador inglés, se ha convenido la neutralidad de Francia é Inglaterra en el conflicto ruso-japonés.

La escuadra japonesa

Madrid 8, 10.
Núm. 35.

Londres.—La escuadra japonesa ha prohibido la navegación entre Chemulp y Jusan.

Las causas de la guerra

Madrid 8, 10.15.
Núm. 54.

Paris.—El embajador del Japón ha declarado que dos causas principales serán el origen de la ruptura entre Rusia y el Japón; la lentitud con que ha procedido Rusia y su amenaza con los preparativos militares á Maudchuria y Corea y que Rusia no ha jugado con limpieza en este asunto. Cree que á pesar de la ruptura diplomática pasarán algunos días sin que haya nada de decisión.

Guerra inminente

Madrid 8, 10.
Núm. 36.

Paris.—Ha causado impresión desfavorable para el Japón que se le acusa de precipitación. Cree inevitable la guerra, aunque intervinieran las potencias. Hay expectación.

Huelga de agricultores

Madrid 8, 10.15.
Núm. 53.

Paris.—Amenaza la huelga de agricultores en Montpellier. La votaron 800 obreros.

Un incendio

Madrid 8, 10.20.
Núm. 53.

En Baltimore (Estados Unidos) ha ocurrido un formidable incendio. Destruyó muchos almacenes. Las pérdidas ascienden á 15 millones de dollars.

Escándalo en un teatro

Madrid 8, 10.45.
Núm. 64.

En el teatro Tamberli, en Vigo, ha ocurrido un grande escándalo. Asistieron á la función los marinos ingleses y produjeron un alboroto y agredieron con palos y sables á la policía.

Entre el público hubo mucha confusión. Se han detenido cuatro personas.

Un naufragio

Madrid 8, 11.
Núm. 67.

Una lancha del acorazado *Resolución* se ha ido á pique cerca del puerto de Vigo, ahogándose dos personas.

MENCHETA.

PARA LAS HURDES

Donativos en metálico á la nueva Sociedad «La Esperanza de las Hurdes»

Donante	Pesetas Cts.
Suma anterior	1.780 35
Doña Encarnación de las Heras (Salamanca)	5 00
Doña Magdalena Ruiz Zorrilla (id.)	5 00
Don Alejandro Mendoza (id.)	10 00
Don Ismael Enriquez (Zamora)	10 00
Excmo. Sr. D. Luis Sánchez Arjona (Ciudad Rodrigo)	25 00
Don Abelardo Cabrera (id.)	10 00
TOTAL	1.845 35

Donante	Pesetas Cts.
Suscripciones anuales cobradas	135 00
M. I. Sr. Deán de la Catedral de Ciudad Rodrigo	10 00
M. I. Sr. Canónigo Doctoral de la misma	10 00
M. I. Sr. D. Alejo Calama, Canónigo de ídem.	10 00
M. I. Sr. D. Antonio Calama, Canónigo de ídem.	10 00
TOTAL	40 00

...en letras de molde

Los neo-liberales de *El Diario* (de la noche... á la mañana) comentando en su chispeante «Al vuelo» el Mensaje al Presidente del Consejo iniciado por EL LABARO con tanta oportunidad como buen gusto en el pensar, dicen lo siguiente:

«Se dan destinos inamovibles. ¿Queda por ahí todavía algún Domínguez sin colocar?»

Afortunadamente los Domínguez, que uno tras otro han conquistado sus destinos inamovibles, los han ganado tan por sus propias fuerzas como cualquier Rodríguez, y les tiene tan sin cuidado merecer al recoger las firmas de adhesión á un hombre de gobierno, las simpatías de un Presidente del Consejo, como las antipatías de un... Rodríguez and Company Limited.

Sigo leyendo: «A nosotros los demócratas...»

DON ANTONIO MAURA Y MONTANER

EN LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE ENERO DE 1904

ACERCA DE LA PRESENTACIÓN

DEL R. P. NOZALED A PARA LA SEDE METROPOLITANA DE VALENCIA

(Conclusión)

Yo me atengo á una cosa que Su Señoría daba por dudosa, y acerca de la cual puedo tranquilizar á S. S.: la Santa Sede ha aceptado complacidísima la propuesta del Sr. Nozaleda. De modo que el Gobierno, la Santa Sede, el Episcopado español, los que en Valencia son católicos, aceptan; el Sr. Salmerón, no. Nos resignaremos. (El señor Lletget: Pero no se resignarán en Valencia). *A i posteri... l'ardua sentença...* (Risas).

Algo he de hablar, para concluir, de un tema un poco desligado, pero, sin duda conexo todavía con el debate. Han aprovechado varios oradores, y me alegro mucho de que lo aproveche todavía en su discurso el Sr. Salmerón, lo que yo dije de la prensa, para lisonjearla un poco. Yo no he dicho de la prensa aquí, sino una parte de mi pensamiento, que ratifico, que está en el *Diario de Sesiones*; otra parte de mi pensamiento, que todavía no es todo, la tengo dicha en un trabajo académico reciente, cuya lectura no recomiendo interesadamente, porque se lee de balde. (Risas).

No creo necesario añadir nada, y nada tengo que quitar de lo que dije; pero el Sr. Salmerón nos ha dicho hoy una cosa grave, y es que nosotros aquí somos una superchería infame, nosotros, el Parlamento. (Un diputado: No). Si no lo ha dicho, no lo discuto; pero yo lo he oído. Y que lo que no representa el Parlamento, lo representa la Prensa.

¿Qué Prensa? ¿Una Prensa que el señor Salmerón ha imaginado? ¿Una Prensa que el Sr. Salmerón desea, la que querría para su patria? Podría ser, porque yo de la misión del escritor público en hojas diarias tengo dicho que es uno de los más altos, de los más difíciles ministerios á que se puede dedicar un hombre; y si vamos á entrar por los espacios imaginarios y soñar idilios, puede ser que tenga razón el señor Salmerón, sobre todo después que se haya comprobado la primera parte de la tesis de S. S., que no hemos aceptado, sino que he visto recibida por la mayoría, creo que por las minorías, y también por la autoridad presidencial, que nos resume á todos y á todos nos representa.

Pero, Sr. Salmerón, todavía añade su señoría á eso el entusiasmo por la institución; de modo que ha de ser la Prensa, los periódicos, precisamente ellos, los que soberanamente lo decían todo, los que pongan el veto á los actos de los Gobiernos y los que determinen la marcha de los Estados. Y entonces, ¿qué S. S. truenan tanto contra la irresponsabilidad de la Prensa? Pues qué, ¿hay cosa más irresponsable y más anónima? Tan irresponsable, como qué resulta que aquí se está desenvolviendo en esta semana un debate en el cual no ha habido nadie que haya recogido los asertos, las imputaciones, los denuestos, las calumnias que los periódicos habían propalado. Y, sin embargo, S. S., ya lo he dicho al principio, quiere cosechar los frutos. ¿De quién será la responsabilidad? De su señoría no, porque la rechaza y busca formas retóricas de mencionar las cosas, sin asumirla. (El Sr. Burrell: Pido la palabra).

Pero ¿en qué cosa se fijaba S. S. para hablarnos de la sustitución del Parlamento por la Prensa? En el recuerdo de nuestras guerras coloniales. Decía el

Sr. Salmerón que si el Parlamento se hubiese opuesto á una corriente torpísima y ciega de opinión, no hubiéramos ido á las guerras.

¿Qué tristes sentimientos evocaban las palabras de S. S. en mi espíritu! Por de pronto, advertía yo que era el recuerdo menos á propósito para santificar la sustitución del Poder parlamentario por el poder y la influencia efectiva de la Prensa, sin que yo necesitase desenvolver ahora esta indicación. Pero, además, en eso tendría S. S. la confirmación, al menos para mí lo es, de una indicación que hice yo aquí en la tarde de ayer, cuando dije que en pocas cosas, acaso en ninguna, los errores de los Gobiernos no han respondido, como en las cuestiones coloniales y en las guerras respondieron, á la voluntad y al sentido de la nación entera. Porque yo, durante dos años, por haber querido iniciar la transacción del problema cubano; por haber presentado unas modestas reformas, que después tuvieron la historia que sabéis, por haber querido modificar también el curso de las cosas en Filipinas con la ley Municipal, fui censurado por todo el mundo, fui rodeado por un ambiente de iniquidad, pero muy denso, de ser yo el causante de los males de mi patria; yo era el equivocado, yo era el culpable, todos me censuraban... (El Sr. Muro: Menos nosotros). Perdónenme sus señorías; yo no recuerdo más que al Sr. Pi... (El Sr. Salmerón: ¿Y á mí no?) No hablo de las reformas, hablo de la guerra, y al referirme á este asunto, únicamente me acuerdo del señor Pi... (El Sr. Muro: Pero en aquella ocasión nosotros aplaudimos á su señoría).

Cuando se iniciaron las reformas, pero cuando la guerra, que era cuando la opinión vino sobre mí, entonces no solamente estaba yo solo, como si no hubiese tenido á nadie jamás á mi lado y fué mi nombre únicamente el maldecido, sino que yo recuerdo bien, y si no lo recordara me lo traerían estos papeles á la memoria, que aquellos mismos periódicos que tenían los antecedentes autonomistas, acaso para hacer olvidar su significación y ponerse al diapason normal de las turbas de la calle, eran los que con más calor recogían las notas más extremas de la ceguera, de la lucha á todo trance, de la intransigencia, del delirio del patriotismo, que es un buen sentimiento, pero que es capaz también de extravíos culpables.

Y eso, Sr. Salmerón, habrá que imputárselo á toda una raza, á la falta de cultura de toda una generación; á falta de preparación política, á lo que se quiera; pero de ninguna manera traerlo para justificar como buen suplemento del Parlamento aquellos elementos influyentes en la opinión que, lejos de remediar las deficiencias de los hombres públicos, siguen la voz popular y alientan las pasiones nobilísimas, accesibles, facilísimas de la muchedumbre. Así nos fué y así nos resultó la campaña.

Yo tuve necesidad de decir mi pensamiento en 1893, en 1894, en 1895, en 1896 y en 1897. Ya en 1898 era inútil decir nada, y no fuí oído, sino execrado. Y se limitaba y se sintetizaba mi pensamiento en esto solo: que lo mismo en Cuba que cuando surgió el problema en Filipinas, que fué mucho más tarde, ó al menos se hizo mucho más tarde ostensible, para España era menester apoyarse, era necesidad ineludible apoyarse en la voluntad de los naturales, que sólo el amor de los súbditos de aquellas regiones y de aquellas islas podía mantener la soberanía de España, que estaba ya definitiva é irrevocablemente perdida si no reconquistábamos el corazón de los cubanos en Cuba, ó, cuando surgió la cuestión tagala, si no nos reconciliábamos con los indios. Yo no vi entonces que ni el Parlamento ni el suplemento del Parlamento (risas) respondiesen á otra cosa

que á la exaltación de la muchedumbre, á los halagos naturales de los que les hablaban de imponer primero el orgullo de España, la tradición gloriosa de España, la soberanía de España, el honor nacional, todo eso que sería magnífico si fuera posible apartar el examen de otros aspectos que la cuestión pudiera tener en el orden de la realidad.

De manera, Sr. Salmerón, que podríamos estar S. S. y yo completamente de acuerdo, cosa que á mí me complacería, si pensáramos en lo que debieran ser las cosas, en lo que sería de desear que las cosas fueran; pero yo no puedo admitir que S. S., como está tarde lo hacía, tome por opinión pública las manifestaciones que hayan hecho los periódicos. En la actualidad presente yo no puedo creer eso, ya lo he dicho muchas veces, porque yo he oído otras muchas manifestaciones de opinión que no sólo se apartan, sino que se sublevaron é irritan contra la campaña de la Prensa; y como he de aceptar yo, que represento á los que protestan y se irritan, aquello que suscita la protesta y la irritación?

Pero, en fin, siempre ha sido ese de la opinión tema entregado á las disputas de los hombres. Yo no puedo dolerme y extrañarme de que por los mismos títulos porque yo creo que la opinión está de mi lado, crean lo contrario los que me impugnan; al fin y al cabo, inclinación natural del espíritu es propender á que lo razonable, ó lo que por razonable uno profesa, le merezca afecto á los demás, y á esa cuenta hemos de echar esa inclinación optimista en el cómputo de opinión que yo he presenciado en el Parlamento desde que á él asisto.

Pero de todas maneras, el Sr. Salmerón exagera un poco su derecho de crítica cuando habla de una votación parlamentaria reciente, votación parlamentaria que, más ó menos anticipada, es, al fin y al cabo, el desenlace práctico de este debate. El Sr. Salmerón dice que hubo 128 votos. No dice que hubo doble número de votos que con las minorías, lo cual es una enorme mayoría; no dice que fué una votación totalmente inesperada; no dice que fué al segundo día de reanudarse las sesiones, ausentes muchos diputados. ¿Qué mayoría es la que hace falta aquí, sino la mayoría de votos que toman parte en la deliberación? ¿Y le parece á su señoría poca mayoría un duplo? Con un duplo de un hombre me bastará á mí para seguir gobernando. (Muy bien; grandes aplausos).

LA CUESTIÓN NOZALED A EN EL CONGRESO

DISCURSO PRONUNCIADO EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

POR EL EXCMO. SEÑOR

D. ANTONIO MAURA Y MONTANER

Presidente del Consejo de Ministros

EN LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE FEBRERO DE 1904

La masonería y la insurrección de Filipinas

No habrán llevado á mal los tres oradores que han usado de la palabra, después que yo molesté al Congreso, que haya tomado el arbitrio de contestar en un solo discurso á los tres, porque me parece que la duración que ya tiene este debate nos recomienda, sin perjuicio de todos los desenvolvimientos que sean útiles, ó que estimen útiles los señores diputados, procurar terminarlo brevemente. No ha sido otro mi propósito.

El Sr. Morayta se dolió, en la tarde de anteayer, de que yo hubiese respetado la situación modesta, y en cierto

modo obscurecida, en que S. S. se había querido colocar.

Suponia S. S. que yo había tenido una iniciativa incomprensible, obligándole a usar de la palabra como la usó la otra tarde; y como, en efecto, si yo hubiese caprichosamente dado al debate ese giro, me consideraría merecedor de reproche, ahora me creo obligado a dar una explicación, que es un recuerdo, porque en el mero recuerdo de la verdad está la explicación.

El Sr. Morayta, que nos quería vencer anteayer de que él no sabía por qué había sido llamado a la discusión, olvida que él fué quien inició la cuestión en el Parlamento, y que él ha presidido uno de los mitins celebrados en Madrid, porque no podía presidir los diez. (El Sr. Junoy: Como todos).

Es más; yo ni siquiera me explico por qué el Sr. Morayta no se ha puesto a interpretar qué puede significar ese afán de sus amigos de que S. S. se obscureciese. (Varios diputados de la minoría republicana: No hemos tenido tal afán). Pues entonces está muy en su lugar que, cuando el Sr. Salmerón aplicaba su criterio á juzgar el caso del señor Nozaleda, yo le arguyese que no debía tener S. S. muy despejados los horizontes de la justicia, cuando no advertía que cerca de sí tenía otro caso, muy diferente aún de aquello que su señoría trataba de afirmar, no ya de aquello que en realidad es y yo sostengo. Y por tanto, yo tenía necesidad notoria y derecho perfecto de argüir al Sr. Salmerón que aplicaba un criterio para discutir el asunto que evidentemente no estaba arraigado en su convicción, puesto que no lo aplicaba al Sr. Morayta. (Aprobación en la mayoría).

El Sr. Morayta se había quejado mucho y muy duramente de que yo hablase de absoluciones de la instancia. Hoy mismo el Sr. Salmerón lo reprochaba. En aquella frase lo que hubo fué una gran generosidad, una inmensa generosidad, porque yo relaté con el *Diario de las Sesiones*, y ni una palabra pudo rectificar el Sr. Morayta ni rectificará nadie, como fué la admisión del Sr. Morayta, y de aquello á una absolución de la instancia, todavía hay muchas jornadas y muchas ventas en el camino, muy yermas y muy cerradas, como dice el *Romancero*. (Muy bien, muy bien, en la mayoría).

No es, pues, una frase, no es un antojo, es el giro natural del debate y mi derecho de defensa que no sé yo (ya lo he dicho otra vez) cómo utilizar, porque ya véis lo que dice la inmensa mayoría de los periódicos, como recordaba esta tarde el elocuente Sr. Burell, quien me decía, además, que ahí está toda esa parte de la Cámara contra mí; y, sin embargo, se dice de mí, porque me defiende, que soy arrogante. Pues ¿qué queréis que haga? ¿Qué arrogancia hay en contestar á vuestros cargos? ¿Qué iniciativa he tomado yo para toda esta cuestión? (Rumores. Varios diputados de la minoría republicana: La del nombramiento). Naturalmente; y la de vivir, porque si no, no me podríais atacar. En este asunto vosotros sois los agresores y yo me defiende; pero antes existía, eso no lo niego. (Risas).

Hay varias cosas que tratar en el debate, aunque son ya muy pocas las que se refieren al asunto inicial, porque de éste ya no se acuerda nadie, ni nadie habla; él que más va á hablar soy yo. Yo voy á hablar todavía del asunto inicial, porque tengo que liquidar algunas cuentas; pero vosotros ya no os acordáis de él. Sin embargo, hay cosas que han venido incidentalmente, que tienen su interés, y una vez comenzadas á tratar conviene que queden esclarecidas; y el relieve y autoridad del señor Salmerón ha colocado en este debate en primer término el pacto de Biacnabató que S. S. se empeña en seguir afirmando que España infringió, y yo sigo sosteniendo que eso es ofen-

der gravemente el prestigio nacional dentro y fuera de España, y voy á demostrarlo. (Rumores en la minoría republicana.—Muy bien, muy bien, en la mayoría.—*Algunos diputados*: ¡A callar, á callar! ó pedir la palabra.—*El Sr. Junoy*: A callar, porque tenéis vosotros la fuerza).

El pacto de Biacnabató

Tengo aquí la copia literal del acta en que se consignan las cláusulas de la rendición de los insurrectos que estaban en la montaña de Biacnabató, acta levantada allí en el palacio de Malacafang, con asistencia del Sr. Paterno y del señor Gobernador general de las islas Filipinas, que representaba al Gobierno español, y cuyas cláusulas constarán en el *Diario de las Sesiones*, para que de una vez cese la afirmación gratuita, á la que se ha referido también hoy el Sr. Salmerón, de que había en aquel pacto cláusulas que no existieron jamás, y para que se vea que carece de fundamento la afirmación de que las hemos infringido.

El Sr. Paterno, en el preámbulo del acta, como apoderado de los insurrectos, expone sus aspiraciones y deseos, en los cuales lo que más se acerca á aquella imaginaria cláusula que suponéis infringida por España, es hablar, y voy á leer las palabras literales, de que: "sus exhortaciones (las de Paterno á los insurrectos) y trabajos no han sido estériles, puesto que al cabo de largas discusiones, inspirándose los referidos jefes en idénticos sentimientos de concordia y en su acendrado amor patrio, manifestáronle, comprendiendo que el estado de guerra retrasa la implantación de reformas beneficiosas en vez de apresurarlas, y confiando en el espíritu liberal y expansivo del Gobierno de S. M. y de su ilustre representante en estas islas, iban á cesar en su hostilidad, etc."

Esos son los deseos que expresó el señor Paterno en el preámbulo.

Y toma la palabra el gobernador general, y dice: "Acogida con beneplácito por el excelentísimo señor general en jefe la proposición formulada por el Sr. Paterno, concretó éste los deseos de sus representados que, ante todo, desean para llevar á cabo su sumisión que se asegure la suerte de los que depongan las armas en aras de la patria, eximiéndoles de toda pena y facilitándoles los elementos indispensables para la vida en territorio nacional ó extranjero; y considerando atendibles estos deseos é inaceptables otros, después de conferenciar ambos interlocutores, el capitán general acuerda lo siguiente..."

De modo que el capitán general no halla conforme ni razonable más que los deseos de indulto y de subsidios para vivir en territorio nacional ó extranjero en virtud de las circunstancias en que estaban colocados los enemigos, rechazando como inaceptables los otros deseos.

Todo esto es el preámbulo, y luego vienen las cláusulas, que irán al *Diario*, ó irá el convenio entero, porque no hay motivo ninguno para mutilar nada de esto, que no leo íntegramente por no fatigar la atención de la Cámara. La cláusula primera dice que: "D. Emilio Aguinaldo, en su calidad de jefe supremo de cuantos actualmente permanecen en abierta hostilidad en la isla de Luzón contra el Gobierno legítimo, y don Mariano Llanera y don Baldomero Aguinaldo, que ejercen también mandos importantes sobre las fuerzas aludidas, deponen su actitud hostil, rindiendo las armas que esgrimen contra la patria, y se someten á las autoridades legítimas, reivindicando sus derechos de ciudadanos españoles filipinos que desean conservar."

Como consecuencia de esta sumisión, se obligan á presentar á cuantos individuos les siguen actualmente y á cuan-

tos les reconocen por jefes y obedecen sus órdenes.

La cláusula segunda regula la entrega de las armas.

La cláusula tercera trata de la presentación de los que no estén en el núcleo mismo de los que pactan, exceptuando á los extranjeros y desertores peninsulares, de los que se trata en otra cláusula.

La cláusula cuarta dice que todos los que se acojan á estas cláusulas serán indultados y comprendidos en una amplia amnistía.

La quinta habla de la situación que tendrán los desertores del Ejército que estén entre los insurrectos.

La sexta, de la situación de los peninsulares y extranjeros que estén con los insurrectos, para quienes, naturalmente, el pacto era mucho más severo.

La séptima habla de las partidas ó grupos que, sin estar bajo las órdenes de Aguinaldo, quieran acogerse á este pacto.

La octava trata de las partidas ó grupos que no se presenten, diciendo que serán tratados con todo el rigor de las armas.

La novena dice así: "El excelentísimo señor capitán general facilitará, (porque hasta ahora ya habéis visto que las cláusulas se refieren principalmente á la rendición de los rebeldes); "facilitará los necesarios elementos de vida á los que se presenten antes de la fecha que señala la cláusula segunda, en vista de la situación angustiosa á que les ha reducido la guerra, entendiéndose sólo con D. Emilio Aguinaldo por medio del excelentísimo señor don Pedro Alejandro Paterno."

La décima dice: "En el caso de que fuere violada alguna de las precedentes cláusulas, quedará sin efecto alguno cuanto en todas ellas se estipula."

Y se acabaron las cláusulas. ¿Cuál es la cláusula que se ha infringido?

Acabada las cláusulas, dice: "En testimonio de que el excelentísimo señor capitán general D. Fernando Primo de Rivera, en nombre y representación del Gobierno de S. M., y el excelentísimo Sr. D. Pedro Alejandro Paterno, en nombre de D. Emilio Aguinaldo, se obligan en los términos y forma expresados, firman la presente acta, de que se extienden tres ejemplares, de los cuales uno se remitirá al ministerio de la Guerra; otro quedará en la Capitanía general de Filipinas para constancia y efectos, y otro se dará al árbitro Excmo. Sr. D. Pedro Alejandro Paterno, dejando consignado dicho señor, en nombre de sus representados, que esperan confiadamente del Gobierno de S. M. que tomará en cuenta y satisfará las aspiraciones del pueblo filipino para asegurarle la paz y bienestar que merece." (El Sr. Lletget: Ahí está). ¡Ah! ¿Ese es el pacto? ¿Eso es lo que ha infringido la nación española? (Fuertes rumores).

Aunque esa interrupción signifiquese que después de ese pacto, cuyas cláusulas literalmente conocerá el país, hubiese sido de parte del Gobierno buena política, obligación de buena política seguir en Filipinas un determinado derrotero, por el atropellamiento de la interrupción, sin duda, no os habéis parado á deliberar sobre si hubo tiempo para algo; porque lo que aconteció fué que, en efecto, marchó el Sr. Aguinaldo, marcharon todos los que estaban interesados en ese asunto á Hong-Kong; recibieron el segundo plazo de los 800.000 pesos en que se fijó ese auxilio para la vida, y el Sr. Aguinaldo depositó los 400.000 pesos del segundo plazo á su nombre en un Banco extranjero, y cuando le requirieron para que hiciese el reparto se negó á ello, por cualesquiera razones que á mí no me importan, con gran ira de los que esperaban participar en aquella suma; y tengo referencias oficiales aquí de que

(Continuad.)

Imp. de Calatrava, á cargo de L. Rodríguez.

Yo creo, con Unamuno, que una de las mentiras mas mentirosas en España, es la mentira esa de «nuestra democracia»...

Además, ¿no han meditado ustedes aquello que dice Gustavo Le Bon en la «Psicología de las muchedumbres?»

De modo, que aun donde sea una verdad la democracia, eso de declararse enemigo del «vapor» y los caminos de hierro es cosa que tira algo para atrás.

La palabra «democracia», significa en los países latinos la desaparición de la iniciativa individual, absorbiéndose en la preponderancia del Estado.

Lo que no sabe Le Bon es que hay otra «democracia» en España, que consiste en cantar el «Himno de Riego»

Esto es todavía peor que odiar «el vapor» y los caminos de hierro»...

Universidad e Instituto

Don José Durán Cabezas, ha presentado la renuncia del cargo que, retribuido con 750 pesetas, venia ejerciendo en la Facultad de Ciencias de la Facultad de Salamanca.

Ha sido nombrado vocal del tribunal de oposiciones a las cátedras de Economía política y Legislación mercantil de las Escuelas de Comercio de Cádiz, Santander y Gijón D. Teodoro Peña y Fernández, decano de la Facultad de Derecho.

ACADEMIA ESCOLAR DE MEDICINA

En la sesión del viernes disertó el alumno de medicina Sr. Villegas en la Academia médico-escolar, sobre el tema «Aneurismos Cirsoideos»

El catedrático Sr. Jaramillo hizo el resumen.

CRECIDA DEL RIO

Hoy ha vuelto a crecer extraordinariamente el río Tormes.

Esta mañana avisó oportunamente el Alcalde de Alba.

LAS ELECCIONES EN LEDESMA

Ayer fueron elegidos concejales en Ledesma:

Don Francisco Iglesias Inestal, don Emilio Rodríguez, D. Ulpiano Trilla y D. Julián Herrero.

NUESTROS CONCURSOS

CONDICIONES

1.ª Cada mes se celebrará un concurso, adjudicándose un premio, por ahora de 50 pesetas, entre quienes remitan la solución exacta al problema, combinación, acertijo, etc., que se proponga.

2.ª El premio será adjudicado mediante sorteo público entre quienes remitan solución exacta.

3.ª Si en algún concurso no hubiese ningún lector que remita solución exacta, los premios del siguiente concurso serán dobles, y así sucesivamente.

4.ª Las soluciones deberán ser remitidas bajo sobre, a la redacción de este periódico, con la indicación: «Para el concurso», los días del 1.º al 8 de Marzo, acompañadas de los cupones correspondientes a todos los números de EL LABARO del mes del concurso, y las de fuera de la capital deberán venir certificadas.

5.ª El sorteo entre los solucionistas con éxito será público, efectuándose el día 9 de Marzo, y el premio será entregado el día 10.

6.ª Quienes remitan soluciones deberán llenar el boletín que acompaña al problema, enviando con el boletín los cupones correspondientes a los días en que se publique el periódico durante el mes.

7.ª Cuando se trate de problemas

que puedan tener varias soluciones, será anulado todo el boletín que contenga más de una, pudiendo remitir un mismo concursante cuantas soluciones le plazca, pero en distintos boletines y acompañados de los cupones correspondientes a cada uno.

CONCURSO NÚMERO 1

MES DE FEBRERO DE 1904

7 • 4 •
• 6 1
7 • 0
1 • 2 1 •
• 0 8
3 8 • 5

Total... 25897

Sustituir los puntos por los guarismos exactos y correspondientes a los sumandos que, en sobre cerrado, están depositados en la notaría de don José de Prada, y que dan la suma de 25.897.

BOLETÍN DEL CONCURSO NÚMERO 1

D. calle num. pueblo provincia

Solución (FIRMA)

PRIMER CONCURSO DE «EL LABARO»

CUPÓN NÚMERO 5

DÍA 8 DE FEBRERO DE 1904

De sociedad

Ayer celebró su fiesta onomástica el distinguido joven D. Romualdo Sánchez de Velasco.

Ha entrado en el período de franca convalecencia, la distinguida señora de don Luis Maldonado.

NOTAS DE LA ALCALDÍA

Mañana comparecerán ante la alcaldía más taberneros denunciados por adulterar las bebidas.

A cincuenta y una pesetas ascienden las multas impuestas esta tarde por el teniente alcalde a los infractores de las ordenanzas municipales.

Por los guardias municipales han sido detenidos dos hombres que habían robado en la estación del ferrocarril dos arrobas de hierro.

Salamanca

Ha ascendido a capitán el primer teniente de la guardia civil D. José Rivera.

Ha sido repuesto en el ejercicio de su cargo el secretario del Ayuntamiento de Ituro de Azaba don Fermín Calvo Moreno.

Al Ayuntamiento de Sando se le ha concedido autorización para establecer arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit municipal.

Por haber causado destrozos en una finca propiedad de D. Jerónimo Porres García, han sido detenidos algunos vecinos del pueblo del Olmo.

Han sido nombrados vocales de la Junta provincial de Beneficencia don Timoteo Muñoz Orea y D. Casto Dominguez.

Pasado mañana llegará a esta ciudad el oficial primero del gobierno civil nombrado recientemente, D. Pablo de Castro Santoyo.

Ha regresado de Madrid el secretario del Gobierno civil Sr. Roca de Torgos.

Se ha mandado conducir desde Alba de Tormes al Juzgado de instrucción

de Peñaranda a la procesada María Pérez Bueno, que se halla en la cárcel de aquella villa.

Ha sido declarado cesante Castor Gómez Calderón, peatón cartero del pueblo de Retortillo al Collado.

Ha regresado de Ituro de Azaba el oficial del Gobierno civil Sr. Dominguez, habiendo dejado constituido aquel Ayuntamiento.

Léase en la cuarta plana el anuncio La Conciencia.

Asciende a la cantidad de 65.832'90 pesetas los gastos consignados para el mes de Marzo en la Diputación provincial.

Por tener abiertas sus tabernas después de las diez de la noche, han sido multados por el señor gobernador Aniceto Bajo y Josefa Guerra.

El Adelanto dice que «es un hecho que la Juventud republicana, que parecía no ser nada, ha conseguido con el apoyo de la Unión republicana, el que dos notables oradores (Moriones y Elorza) vengan a Salamanca a celebrar un mitin el día 11 próximo».

Han sido curados en la Casa de Socorro: un individuo que, en riña con otro, le fué producida una herida en la muñeca derecha, y una mujer que, también en riña con otra, le pegó su contraria una pedrada en la cabeza, ocasionándole una herida.

Se halla gravemente enfermo, en Ciudad-Rodrigo, el coronel don Lorenzo Roldán, al que se le han administrado los últimos sacramentos.

Ha fallecido el anciano párroco de Cereceda D. Antonio López Gómez. Descanse en paz.

Han sido nombrados: Ecónomo de Masueco, D. Francisco Martín García, que lo era de Morfiñigo; y ecónomo de Morfiñigo D. Esteban González.

La conferencia de cuestiones sociales anunciada para mañana en el Círculo de Obreros no puede celebrarse por estar ausente el encargado de ella D. Isidoro Iglesias García, Profesor de la Universidad.

Esta mañana ha tomado posesión del cargo de Presidente de la Sala en esta Audiencia provincial el magistrado de la misma don Antonio Casas.

Anoche se repitieron en el Círculo de Obreros las funciones presentadas en escena el martes, desempeñando todos los actores con especial esmero sus papeles.

El día 11 a las seis y media de la tarde se verificará en el Círculo Obrero una velada literario musical organizada por los congregantes de San Luis y de la Inmaculada.

Ha sido nombrado secretario del Gobierno civil de Zaragoza don Pascual Gil, secretario que fué en el de Salamanca.

Ha sido trasladado a prestar servicios a Valencia don Juan Pérez Calvo, jefe de reparaciones de esta sección telegráfica.

En el Centro pensión que dirige nuestro amigo don José Mafes, dió ayer una conferencia sobre el tema «Origen de la Reconquista», el alumno de tercer año del bachillerato don Alejandro Viota.

El día 13, sábado, al parar el cimballo de la Catedral, en la iglesia de las religiosas Siervas de María, con exposición de S. D. M., y plática que dirá don Luis Sevillano, párroco de San Juan Bautista, se hará el ejercicio preparatorio para el Triduo que se celebrará los días siguientes en esta forma:

A las doce de la mañana misa rezada y acto seguido exposición de S. D. M. A las tres y media de la tarde, ejercicios de desagracios, reserva y sermón a cargo del Dr. D. Teodoro Rodríguez, párroco de La Vellés.

En el triduo que, durante los mismos días de Carnaval, se celebrará en la Clerecía, predicará el Rvdo. P. Soto, de la Compañía de Jesús.

Dice El Adelanto que el señor Unamuno se propone dar, dentro de breves días, una conferencia en la Federación Obrera de esta ciudad.

Algunos estudiantes de la Facultad de Derecho han firmado también un mensaje que se proponen enviar al presidente del Consejo de Ministros don Antonio Maura, para felicitarle por el discurso pronunciado en las Cortes en defensa del P. Nozaleda.

En el salón de actos del Ateneo salmantino celebró ayer, a las cinco de la tarde, junta general para tratar de la elección de la Junta Administradora que ha de regir «La Caridad».

Hecha la votación quedaron elegidos los siguientes señores: Presidente: D. Antonio Díez, Alcalde de Salamanca.

Vocales: D. Esteban Jiménez, D. Luciano Palomero, D. Joaquín Asaín, D. Antonio Crespo, D. Gonzalo Sanz, D. Joaquín Sánchez de la Peña, don Constantino Villar, D. Julio Nombela y D. José Durán.

La Comisión provincial, queriendo honrar la memoria del ilustre salmantino señor García Barrado, acordó, en la sesión de ayer, editar a sus expensas el folleto que con el título de «Apuntes biográficos del Excelentísimo señor don Isidro García Barrado», ha escrito don Enrique H. Gutiérrez.

Han terminado las obras de construcción de una toma de aguas en el río Tormes, para abastecimiento de las máquinas y demás servicios de la línea Trasversal.

Ha sido contratado por la empresa explotadora de la Plaza de Toros, el aplaudido espada Ricardo Torres Bombita, que tomará parte en las tres corridas de feria.

Las limosnas depositadas en los cepillos de San Antonio en la capilla de la Catedral en todo el mes de Enero han sido: 352'52 pesetas para el pan de los pobres, y 83'37 para el culto del Santo.

Última hora

(POR TELÉGRAFO)

Madrid 8, 14'15. Núm. 98.

RUSIA Y JAPÓN.

La ruptura

El Gobierno ha recibido confirmación oficial del rompimiento de las relaciones diplomáticas entre Rusia y Japón, apreciando el suceso en su justa gravedad.

El Sr. Maura ha convocado a los Ministros para consejo, que se celebrará después de la sesión en el Senado.

Nada saben de la ruptura de hostilidades.

Senador fallecido

Madrid 8, 16'15. Núm. 212.

Ha fallecido el senador vitalicio señor Calvo Martín, presidente de la Academia de Medicina.

MENCHETA.

La Bolsa

Cotización oficial

Madrid 8, 16.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, PRECIO, De ayer, De hoy. Rows include 4 por 100 exterior, Idem fin de mes, Idem deuda amortizable, Acciones del Banco de España, Idem de la C.ª A. de tabacos, Paris a ocho días vista, Cambios sobre Londres, Bolsa Paris, 4 por 100 exterior.

MENCHETA.

DIARIO DE AVISOS

Agua de Florida de Murray & Lanman. Perfuma, refresca, vivifica. ¡Compres siempre la legítima!

La «Gaceta»

Día 6

GOBERNACION.—Real decreto jubilando al jefe de Centro del Cuerpo de Telégrafos don Francisco de Sales Alegria.

INSTRUCCION PUBLICA.—Real decreto aprobando el proyecto formulado por el arquitecto don Teodosio Torres para la construcción de salas de disección y operaciones en la Facultad de Medicina y hospital clínico de Valladolid.

Otros de nombramiento de vocales de la Comisión permanente de pesas y medidas. Reales órdenes disponiendo se anuncie a concurso la subvención para ampliar estudios en el extranjero correspondiente a los profesores numerarios de las Escuelas oficiales elementales y superiores de Artes e Industrias, Industrias y Artes industriales y la concesión de pensiones con idéntico objeto a los alumnos obreros del mismo grupo de Escuelas.

Otra, comunicada, concediendo a don Miguel Ventura Bañua, profesor especial de la Escuela Normal superior de Maestras de Madrid, una subvención para hacer estudios gramaticales en Montpellier (Francia).

AGRICULTURA.—Reales decretos de nombramientos de personal en el Cuerpo de ingenieros de montes.

Otro resolviendo un recurso de alzada interpuesto contra una providencia del gobernador civil de Santander declarando necesaria la ocupación de unos terrenos superficiales.

Otros promoviendo al empleo de ingenieros jefes de segunda clase del Cuerpo de caminos, canales y puertos, con la categoría de jefes de Administración de cuarta clase, a don José Bares y Romero y don Antonio Cruzado y Martínez.

Otro declarando oficialmente constituida la Cámara Agrícola de Carmona (Sevilla).

Día 7

INSTRUCCION PUBLICA.—Real orden resolutoria de la instancia de un opositor a plazas de profesores de Caligrafía de Institutos, en que reusa al presidente del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios.

AGRICULTURA.—Reales órdenes resolviendo expedientes de condonación de mul-

tas impuestas, respectivamente, por los gobernadores civiles de Córdoba y Zaragoza a la Compañía de los ferrocarriles andaluces y a la de los Caminos de hierro del Norte.

Registro civil

Defunciones

Modesta Frutos Marquez, Victoria Soria Gómez y Lisardo González Martín.

Nacimientos

Julia Holgado González, Crescencio Iglesias Calvo, María Díez Blasco y Alfredo Manzano Álvarez.

Para los ganaderos

Burgos

Bueyes de labor, a 2.000 reales cabeza. Novillos de tres años, a 1.700 id. id. Añejes y añejas, a 700 id. id. Vacas cotrales, a 800 id. id. Carne de cerdo, 58 reales arroba. Cerdos en canal, a 72 reales arroba. Lana blanca fina, a 56 reales arroba; blanca basta, a 52.

Mercados

Avila

Trigo bueno, a 45 reales fanega. Centeno, a 34 id. id. Cebada, a 28 id. id. Algarrobos, a 36 id. id. Avena, a 20 id. id. Garbanzos superiores, a 180 reales fanega; regulares, a 140; medianos, 100. Alubias, a 90. Harina de primera, a 17 reales fanega; de segunda, a 16; de tercera, a 15. Salvado de primera, 14 reales fanega; de segunda, 12; de tercera, 10.

Burgos

Trigo bueno, a 43 reales fanega. Centeno, a 28 id. id. Cebada, a 27 id. id. Yeros, 37 id. id. Lentejas, a 45 id. id. Avena de Hungría, 24. Salvado de primera, 13 reales arroba; de segunda, 11.

SE VENDEN

dos fanegas y media de prado en el término de Monterrubio de Armuña, en Salamanca. Paseo de la Glorieta, número 14, darán razón.

«LA ELECTRICISTA SALMANTINA», SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo prescrito en los Estatutos, se convoca a los accionistas para celebrar Junta general ordinaria el domingo, 14 de Febrero, a las seis de la tarde en el Ateneo Salmantino.

Salamanca, 30 de Enero de 1904.—El Presidente, Cecilio González Domingo.

SUBASTA

El día 18 del corriente mes, a las once de su mañana, se venderá en pública subasta, que tendrá lugar en la notaría del doctor don José de Prada, la casa número 66 de la calle del Doctor Riesco de esta ciudad bajo las condiciones que se consignan en el oportuno pliego. Los títulos de propiedad y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en expresada notaría.

Nos dicen muchos abonados que encuentran gran alivio en la tos y padecimientos de la garganta con las pastillas de Crespo de Mentol y Co-caina.

CAROLINA MARTÍN DE FERNÁNDEZ MODISTA

Grandes obradores de confección para señoras y niños. Especialidad en el corte. Rúa, 8.—Salamanca

HIERRO BELLIDO

Remedio insustituible en el tratamiento de la anemia, clorosis, escófula y linfatismo. Así está probado en innumerables enfermos, que con él han obtenido la curación en esta ciudad. Recomendado por notabilidades médicas de Madrid como el mejor medicamento en todas las enfermedades en que su uso se halla indicado.

De venta en todas las farmacias y droguerías de esta ciudad.

CENTRO GENERAL DE QUINTAS MANUEL CASTANERA ESTEBAN

PROPIETARIO, CAPITALISTA Y RENTISTA 350.000 pesetas de garantía en fincas Veinte reemplazos de contratación de la suerte de soldado

La casa que más reducciones y substitutiones ha hecho en toda España y la que más garantías posee, tanto en fincas como en metálico, a responder de su exacto cumplimiento

Verifica toda clase de contratación-redención del servicio de las armas, antes de verificarse los sorteos, de los nozos correspondientes a las Regiones militares 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª y 6.ª, ó sea todos aquellos quintos alistados para el próximo reemplazo de 1904 de las provincias de Zaragoza, Huesca, Teruel, Guadalajara, Soria, Logroño, Pamplona, Victoria, Santander, San Sebastián, Bilbao, Burgos, Barcelona, Gerona, Lérida, Tarragona, Castellón de la Plana, Salamanca, Valladolid, Segovia, Avila, Murcia, Almería, Granada, Sevilla, Alicante y Valencia.

Para ultimar las operaciones dirigirse al representante D. Arturo Castaño, Libreros número 84, Salamanca.

SABANONES

Con el Balsamo codado se curan en vein ticuatro horas. Precio del frasco, pesetas 1'50. Venta, farmacia y droguería de don Segundo Primo Sánchez, Plaza del Mercado, 5 y 7 Salamanca. Por dos pesetas se remiten por correo certificado.

mp. de Calatrava, a cargo de L. Rodríguez

ESTOMACALINA A LFAGEME.

D. Jerónimo Urbina, Droguería de D. Ignacio Santiago Fuentes

De las especialidades conocidas para curar enfermedades de estómago intestinos, la única que ha sancionada en los ensayos verificados en los Hospitales de Madrid por las eminencias médicas doctores Mariano, Medinabacia, Hergueta, Pérez, Valdén, Huertas, Montoya, Estévez, etc., etc., obteniendo resultados excelentes, y esto es fácil comprobarlo tomando una sola botella.

DEPOSITO: Madrid, Conde Romanones, 8 y 10, Farmacia del autor y en Salamanca: Farmacia de



LA CONCIENCIA

ELABORACION DE CHOCOLATES A BRAZO

==== JOSÉ CASTAÑO ====

SALAMANCA (FRENTE AL CAFÉ SUIZO, 7)

Al pan... pan y al vino... vino
Doctores tiene la Ciencia que lo saben resolver

Dicen que estamos en el siglo del adelanto... sí, de lo bueno y de lo malo; así es, no lo entiendo. Desde que hace que se conocen tantas máquinas y molinos para los chocolates... artificiales, digo artificiales, porque ahora que los géneros están más caros que nunca, se ofrecen regalos y descuentos tan exagerados que, bajo ese címbel, llaman la atención de ciertas personas que su mal se conocen.
Pues los chocolates trabajados a brazo han sido siempre y serán los más sanos por su pureza, y que jamás el brazo del operario por el exceso de calor y la mucha fuerza que se necesita para convertir en líquido tantas sustancias como hoy se están empleando y que nada de favorable ha a la salud del público: siendo así que el dueño de esta acreditada casa viene por espacio de treinta ó treinta y dos años trabajando dicho artículo en esta su casa, como en casas particulares, sin haber nunca conocido otros géneros mas que los que se necesitan y debieran gastar, consistentes en CACAÓ, AZÚCAR y CANELA, los cuales emplea esta misma para los chocolates que diariamente se trabajan a vista del público de 6, 7, 8, 9 y 10 reales paquete de CUATROCIENTOS SESENTA GRAMOS, sin adulteración de número, como se hace en otras del mismo ramo, haciendo ver que dan el de 6 reales, por ejemplo, a 5 ídem.
Con tal motivo, el dueño de esta casa, por bien de la salud pública, suplica y desea se sometieran todos los conocidos a un análisis minucioso sin aviso de ninguna clase a la casa; siendo así que dicho artículo está recomendado para enfermos y personas débiles, deseando evitar enfermedades y estropeando los estómagos de los consumidores con tales sustancias y mezclas.
Y porque la experiencia es madre de la ciencia...

Si quieren quedar convencidos y de esto ver su verdad, pues que todos se analicen, y entonces me lo dirán.

Esta es casa acreditada y que mezclas no consistentes situadas en Salamanca frente al Suizo, siete.

Manuel Gárdenas

ESTABLE MIENTO Y TALLER DE CONSTRUCCIÓN DE SILLERO Y GUARNICIONERO. ARTICULOS DE VIAJE Y CAZA.

15, SAN PABLO, 15

Gran surtido en monturas y bridas de todas clases y formas, bocados, estribos, espuelas, fustas y látigos.
Surtido completo en cepillos, gamuzas, esponjas y plumeros para la limpieza de carruajes y cascos.
Maletas desde tres pesetas en adelante (gran surtido). Sacos de mano en varias clases y formas. Estuches necesarios para viaje, cabas, portapiés de lona y portamantones.
Bauls mundos y de mimbre y cajas para viajes.
Cinturones de todas clases, guantes y volantes de todas formas para caza y montar.
Alpargatas en lona y estropeado para caza.
Especialidad en guarniciones hechas para toda clase de carruajes.

15, SAN PABLO, 15

CERERIA Y CHOCOLATERIA

DE José Sánchez Isidro

BRETÓN, 10. - SALAMANCA

Cera de abejas garantizada, a 5 pesetas kilo; cambio ó renuevo, 1 ídem. Velas rizadas y figuras para ofrenda; achas, velas y ofrendas para funeraria a precios económicos.

Nota importante a los Párrocos y Cofrades

Las ceras de esta provincia son las mejores y más ricas conocidas hasta la fecha; es inútil pedir velas a otros puntos, cualquiera que sea su precio.

CHOCOLATE SUPERIOR ELABORADO A BRAZO

VENTAS A PLAZOS Y AL CONTADO

Estos chocolates no tienen rival; se recomiendan ellos solos. Se hacen tareas de encargo con géneros de 1. casa ó los que traiga el consumidor, a precios económicos.
Calle de Bretón, número 10 (inmediato al teatro del mismo nombre)

ANTIGUA PNERARIA DE MANUEL LOBRICUP

CORRILLO, 28. - SALAMANCA

Se ha recibido un gran surtido de coronas fúnebres del reino y del extranjero, las que se venden a precio de fábrica.

Afina pianos y reconstruye toda clase de instrumentos de cuerda.

Servicio permanente



PILDORAS DE ANAYA

Lo mejor para cortar toda clase de calenturas palúdicas son las

PILDORAS DE ANAYA

La afirmación de ser las mejores que se conocen la hacen unánimes los más distinguidos médicos y cuantas personas las han experimentado. De ahí el favor que las dispensa el público.

Precio de la caja conteniendo cuarenta pildoras: diez reales.

En falsa toda caja que no lleve la firma del autor en la cubierta y prospecto y la que se venda a menor precio del indicado.

Depósito principal: DON SEGUNDO PRIMO, plaza de la Verdura, números 5 y 7, Salamanca, a quien se dirigirán los pedidos.

De venta en todas las farmacias de España.



TESORO

Lo constituyen, y muy valioso para los que padecen escarinas, cuartanas y demás formas de paudismo, el específico SIN RIVAL de E. Mora.

Ten siempre a la mano de lo que arriba a firma, una vez el importe del prospecto a todos los que demuestre en debida forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 pildoras, DOS pesetas. Único depósito para la venta, las pildoras, febrífugas de E. Mora: en la farmacia de D. Ignacio Santiago Fuentes, Corrijo, 21, Salamanca.



no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el causante que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente a volver a empezar cuantas veces sea necesario.

Delicias del Tocador.
Artículos Indispensables
Para El Bello Sexo.

"El Perfume Universal..."

AGUA DE FLORIDA DE MURRAY & LANMAN
Para el Pañuelo, Tocador y Baño.

TÓNICO ORIENTAL para el cabello.
Aumenta, perfuma y suaviza el Cabello. Da vigor a las raíces. Quitaja la caspa. Impide las caídas y la caída del cabello.

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!
Exíjase siempre la "Marca Industrial" con el nombre de LANMAN & KEMP, NEW YORK.

ANTIDOTO SOBERANO DE LAS ENFERMEDADES BILIOSAS

Argante DE ANDRES Y FABIA

Corrige inmediatamente
Opresiones, dolores, indigestiones, náuseas, vómitos, espasmos nerviosos, hiperplacidades del menarca, vómitos, dolores de cabeza y otros padecimientos de estómago.

Se emplea también como simple purgante, por ser agradable el paladar, suave y rápido en sus efectos.

De venta en Salamanca, farmacia de las Heras, número 10, y en todas las farmacias de España.

"Si tenéis tos, tomad Pastillas Géraudel."

Esta frase se ha hecho popular y ha dado la vuelta al mundo demostrando la eficacia de las

Pastillas Géraudel

Maravillosas para curar: Indispensables a las personas que se fatigan al hablar y a las que durante su trabajo habitual están expuestas a la intemperie del aire ó respiran polvo ó vapores irritantes.

Constipados, Tos nerviosa, Laringitis, Ronquera, Irritación de Pecho, Catarro, Asma, etc., etc.

Muy necesarias a los Fumadores.

Cada estuche con 72 pastillas, contiene instrucciones sobre la manera de tomarlas. En todas las Farmacias.

CASA FUNDADA EN 1847.

EMPLASTOS POROSOS de ALCOCK

Remedio universal para el dolor de caderas (tan frecuente entre las mujeres). Proporcionan alivio instantáneo.

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro. Para

Raumatismo, Resfríos, Tos, Dolor de Pecho, Debilidad de Caderas, Lumbago, Cláptica, etc., etc.

los emplastos de ALCOCK son superiores a todos.

Para dolores en la región de los riñones ó para la debilidad de las caderas, el emplastro deberá aplicarse como se ve arriba. Donde haya dolor póngase un emplastro de Alcock.

Para Raumatismo ó Dolor de Espalda, codos, y otras partes, ó para Torceduras, Contusiones Entumecimiento, Pies Hinchados, etc. el emplastro deberá cortarse del tamaño y forma requeridas aplicándolo según se demuestra.

FUNDADA 1752.

Píldoras de Brandreth

Puramente Vegetales, Siempre Eficaces.

Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO. Agentes en España: J. UNZUÉ & CA., Barcelona.

ATENEO SALMANTINO

COLEGIO DE NIÑOS DE DON MANUEL DURÁN

Este Colegio, el más antiguo de esta capital y su provincia, continúa con sus clases de instrucción primaria en sus acreditadas escuelas a cargo de los distinguidos profesores D. Doroteo Bermejo y D. Marcos Celador, con preparación completa para los estudios generales de segunda enseñanza. Para el próximo curso académico de 1903 a 1904 se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos en su propio local.
Plaza de Colón, número 1. - Salamanca